



ALMACEN FISCAL DEL PACIFICO S.A.

CODIGO A-159

Cédula 3101237863

Teléfono: (506) 26349000

Correo Electrónico: facturas@alfipac.com

Actividad Económica 630901

Ubicación: 4030302 - Heredia, Santo Domingo, San Miguel, Canoa (Parte)

Otras señas: PUERTO CALDERA, PUNTARENAS, 800 METROS AL ESTE DEL MUELLE DE PUERTO CALDERA KM 75 SOBRE LA RUTA 27

FAX: 263

Comprobante Electrónico

Clave Numérica: [50625112400310123786300100001010000046027100046027]

Factura Electrónica 00100001010000046027

Tipo de Cambio Oficial: 513.78000000

Cliente

Nombre [69] RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Orden Compra:

Comercial RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Título IMPORTACION INTERNACIONAL LLANTAS ORIENTAL S.A

Fecha: 25/11/2024 09:33:43

Dirección HEREDIA,SAN JOAQUIN DE FLORES,100 N Y 75 ESTE DE LA CLINICA JORGE VOLIO CASA #2

Contado [] Crédito [X]

Cédula Jurídica 3101654879

Plazo: 15 días - Vence el: 10/12/24

Correo cyp@rfslogistica.com

Bodega: Principal

Teléfono T: (506)22651100

Vendedor: 1

Moneda CRC

Usuario: Gabriel

Producto	Código	IVA-EXO	Cant	U/M	Desc	Unitario	Total
1 MANEJO	MAN	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	105,000.00	105,000.00
2 BODEGAJE	BDG	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	12,000.00	12,000.00
3 MARCHAMO	MCH	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	3,500.00	3,500.00
4 SEGURO	SEG	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	15,000.00	15,000.00
5 TRASLADO BODEGA GENERAL \$	093	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	25,689.00	25,689.00
Venta Gravada	161,189.00	Desc. Gravado	0.00	IVA			20,954.57
Venta Exenta	0.00	Desc. Exento	0.00	Otros Impuestos			0.00
Subtotal	161,189.00	Subtotal	161,189.00	Total	CRC		182,143.57

Monto en Letras:

CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 57/100.

Datos Importantes

Descripción: TEMU7322874, DESCRIPCIO: LLANTAS, BULTOS: 1536

Otros: FECHA INGRESO: 20/11/2024 FECHA SALIDA: 23/11/2024 DIAS TOTAL: 4

Detalle

DUA: 002-2024-119717, ANTICIPADO ROJO, Traslado unidad patio general retiro fuera horario.

Monto a Crédito: 182,143.57

Facturación Electronica



Comprobante emitido de conformidad con lo establecido en la Normativa de la Resolución DGT-R-033-2019 del 20-jun-2019 V.4.3 de la Dirección General de Tributación Directa y el Ministerio de Hacienda de Costa Rica

- 1- LA MERCADERÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE
- 2- NO SE ACEPTAN RECLAMOS O DEVOLUCIONES UNA VEZ ENTREGADA LA MERCADERÍA
- 3- TODA FACTURA DEVENGARÁ INTERESES DEL 4% MENSUAL
- 4- ESTA FACTURA CONSTITUYE TÍTULO EJECUTIVO SEGÚN ART.460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.RENUNCIO A MI DOMICILIO Y TRÁMITE DE JUICIO E
- 5- TODA LA FACTURA DE CRÉDITO DEBERÁ SER CANCELADA CONTRA RECIBO DE DINERO DE NUESTRA COMPAÑIA